

D.D. (0327/010)

SANTIAGO, 1 9 NOV. 2010

RESOLUCION Nro. 06852 EXENTA

**VISTOS**: lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículos 11 y 12 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en Resolución Nº 0645 de 2001, aprobatoria del Programa Regular y Programa Especial de Formación de Profesores de Educación General Básica y Resolución Nº 03439 de 2005 que aprueba la versión.

## RESUELVO:



Autorizase el ingreso a contar del 30 de Abril del año académico 2005, a través del **PROGRAMA REGULAR DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA**, conducente a la obtención del titulo profesional de Profesor de Educación General Básica, con mención en Tecnología y Medio Ambiente, y al grado de Licenciado en Educación (código 4401), de la ciudad de Ovalle, a las personas que a continuación se indican:

## **NOMBRE**

<u>R.U.T.</u>

CONCHA

1. UGARTE BARRAZA DAMARIS ANDREA

16.326.049-2

Registrese y Comuniquese,

tor subro

**DISTRIBUCIÓN** 

\*Contraloría Interna

\*Dirección de Docencia (con documentos)

\*Unidad de Títulos y Grados

\*Sra. Susana Gavilanes Bravo, Directora del Programa Regular de Formación de Profesores de Educación General Básica

ADaVB/pmp

DOCUMENTO TOTALMENTE

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA